



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

| Nombre | Funciones | Personal | |
|--------------------------------------|--|-----------|----------|
| | | Masculino | femenino |
| UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA | a) Determinar si las políticas, normas y procedimientos aplicados por las diferentes Unidades que forman parte del Ministerio de Hacienda, están conforme a lo establecido por la ley y sus reglamentos; b) Verificar la adecuada aplicación del Reglamento de | 1 | 3 |
| DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA | a) Verificar que las operaciones, realizadas por las dependencias del Ministerio de Hacienda, estén de acuerdo con las leyes de la república y la normativa presupuestaria; b) Verificar que el sistema de control interno, para el manejo de las transacciones | 4 | 2 |
| DEPARTAMENTO DE AUDITORIA OPERATIVA | a) Verificar el grado de cumplimiento de las políticas y objetivos de cada dependencia del Ministerio, dentro del marco de referencia del proceso administrativo; b) Recomendar medidas de control que conlleven a la prestación de servicios más ágiles | 6 | 5 |

DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

a) Determinar si las políticas, normas y procedimientos aplicados por las diferentes Unidades que forman parte del Ministerio de Hacienda, están conforme a lo establecido por la ley y sus reglamentos;

b) Verificar la adecuada aplicación del *Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Hacienda* y demás leyes de la República;

c) Comprobar si los activos del Ministerio están respaldados por documentos y protegidos contra toda clase de daño o pérdida;

- d) Detectar áreas críticas, factibles para establecer nuevos métodos de trabajo y/o modificar los procedimientos, que permitan mejorar la utilización de los recursos;
- e) Verificar que los sistemas de información y comunicación sean ágiles, transparentes y confiables, para la toma de decisiones y respaldo de las operaciones realizadas;
- f) Proporcionar asesoría técnica a las Instituciones del Ministerio, relacionadas con la implementación del Sistema de Control Interno y aspectos afines;
- g) Actuar con independencia de acción, con respecto a las demás Unidades del Ministerio;
- h) Examinar cualesquier registro, archivo o documento del Ministerio, así como de otras fuentes de información, necesarios para cumplir satisfactoriamente con su cometido, de conformidad con lo dispuesto por la ley;
- i) Requerir cooperación de cualquier funcionario o empleado del Ministerio, con el fin de obtener el más satisfactorio resultado de su misión;
- j) Informar a los Titulares los resultados obtenidos en la realización de su gestión;
- k) Implantar, controlar, mantener actualizado y mejorar continuamente, el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de la Unidad;
- l) Mantener un adecuado ambiente laboral;
- m) Procurar las condiciones óptimas de todas las áreas de trabajo.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA OPERATIVA

- a) Verificar el grado de cumplimiento de las políticas y objetivos de cada dependencia del Ministerio, dentro del marco de referencia del proceso administrativo;
- b) Recomendar medidas de control que conlleven a la prestación de servicios más ágiles, transparentes y oportunos;
- c) Evaluar los manuales de organización y procedimientos, con el propósito de asegurar que éstos estén acorde con los cambios de modernización del Estado;
- d) Velar porque la estructura organizativa de las diferentes Direcciones y Unidades del Ministerio sea adecuada a sus objetivos y funciones;
- e) Colaborar en la elaboración del plan de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna;
- f) Dar seguimiento, y contribuir, a que se implanten las recomendaciones en las Unidades auditadas;
- g) Elaborar recomendaciones orientadas al control administrativo, que contribuyan a mejorar la gestión de la Unidad auditada;
- h) Verificar, semestralmente, la ejecución de los planes de trabajo de cada una de las Dependencias y Unidades que conforman el Ministerio de Hacienda;
- i) Realizar una evaluación del sistema de información gerencial, que tienen las Unidades;
- j) Examinar los procesos utilizados en la gestión administrativa de las Unidades del Ministerio;
- k) Elaborar los estudios encomendados por la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA

- a) Verificar que las operaciones, realizadas por las dependencias del Ministerio de Hacienda, estén de acuerdo con las leyes de la república y la normativa presupuestaria;
- b) Verificar que el sistema de control interno, para el manejo de las transacciones y operaciones contables, funcione adecuadamente;
- c) Confirmar que los activos fijos del Ministerio estén respaldados y protegidos contra toda clase de daños o pérdida;
- d) Emitir recomendaciones de control interno, que contribuyan a fortalecer las actividades de la Unidad auditada;
- e) Dar seguimiento, y contribuir, a que se implementen las recomendaciones en la Unidad auditada;
- f) Revisar si los bienes patrimoniales están debidamente protegidos y contabilizados;
- g) Revisar la adecuada propiedad, valuación y registro de los activos fijos, así como las depreciaciones determinadas a cada uno de ellos;
- h) Comprobar el grado de cumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos establecidos;
- i) Colaborar en la elaboración del plan de trabajo anual –POA– de la Unidad de Auditoría Interna.